# La Junta regulará las viviendas turísticas en la nueva Ley del Suelo de Andalucía

:: EFE

**MARBELLA.** La Junta de Andalucía abordará el problema de las viviendas turísticas en la nueva Ley del Suelo en la que está trabajando para «facilitar la convivencia» y que «no se generen conflictos ni se monopolicen zonas de los municipios».

El director general de Ordenación del Territorio y Urbanismo, José María Morente, ha anunciado esta medida durante la undécima Jornada de Turismo Residencial, que se ha celebrado en el hotel Villa Padierna de Benahavís. Ha explicado que la regulación de las viviendas de uso turístico es doble: por un lado, la que se realiza desde Turismo, donde se lleva «un censo», y, por otro, la que tiene incidencia urbanística, que depende de los ayuntamientos y la Consejería de Fomento.

Morente ha señalado que la regulación desde Urbanismo irá encaminada hacia «reglas sencillas que permitan la convivencia ciudadana» para que se localicen los usos turísticos donde «no creen conflictos».

Asimismo, ha considerado importante que «no se genere turismofobia» y que «no se monopolicen» zonas concretas de las ciudades, algo que puede ser «problemático».

El director general de Urbanismo ha destacado también a los periodistas la elaboración del Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol, en el que ha apostado por la «participación» de los ayuntamientos.

Ha insistido en que existe una «hoja de ruta», con un informe que ya se trasladó a los municipios antes de las elecciones y que ahora se retomará tras la constitución de las nuevas corporaciones.

«Antes del verano haremos una ronda de reuniones con los ayuntamientos», ha dicho Morente, que ha añadido que la postura de la Junta «no es imponer, sino escuchar las demandas» de los consistorios.

Morente también ha hablado de la redacción de nuevos planes generales de ordenación urbana, que ha señalado que debe hacerse de forma «más ágil», porque actualmente «tardan mucho» en aprobarse y nacen ya «desactualizados».